



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE EQUIPO METALIZADOR DE ALTO VACIO EQUIPO METALIZADOR DE ALTO VACIO PARA RECUBRIMIENTO DE MUESTRAS DESTINADAS A MICROSCOPIA FESEM

1. DESCRIPCIÓN (Detallar las **características** que debe cumplir el equipo, aparato o, en su caso, determinar **de forma clara** las prestaciones del suministro o servicio objeto del contrato).

La pulverización catódica (sputtering) es el método estándar de preparación de muestras no conductoras antes de su visualización y análisis en SEM y FESEM. Para mejorar las capacidades del microscopio FE SEM con el que cuenta la Universidad de Burgos se plantea la adquisición de un equipo metalizador de alto vacío para recubrir muestras en modo de alto vacío para análisis de FESEM en modo de alta resolución.

El equipo suministrado ha de cumplir al menos las siguientes características:

- 1.- El equipo será de alto vacío con capacidad de llegar a vacíos de al menos 2×10^{-6} con medicor de presión del rango completo.
- 2.- Ha de ser compatible con la posibilidad de utilizar diferentes obleas de sputtering (W, Au, Cr, Ir, Pt). En la oferta se identificarán las opciones de metales que se puedan utilizar y el coste de las mismas a fecha de presentación de oferta.
- 3.- Debe ser suministrado con alguna oblea de sputtering para recubrir de metales como W o Cr..
- 4.- Debe ser compatible para añadir un cabezal de evaporación de carbono. La oferta incluirá el coste de actualización a dicho modo para poder ser valoradas como mejora a futuro de las capacidades del equipo.
- 5.- Contará con portamuestras motorizado con ajuste de altura y ángulo y medidor de espesor de la capa depositada con protección.
- 6.- Será nuevo y el adjudicatario deberá hacerse cargo de la instalación y puesta a punto hasta su correcto funcionamiento.
- 7.- La garantía para el nuevo equipamiento será como mínimo de 1 año comenzando a partir de la fecha de entrega y verificación por parte del adjudicatario. Si por una avería, el equipo irremediablemente estuviese fuera de servicio, el tiempo que así fuere, no se computará a efectos de cómputo tiempo de garantía.
- 8.- El adjudicatario prestará asistencia técnica para la reparación y mantenimiento del suministro durante el periodo de garantía del contrato.

Burgos, a 07 de noviembre de 2025
DIRECTOR DEL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

Fdo.: ROBERTO QUESADA PATO.



Código de verificación : 40f2cf31505d65f9

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://contratacion.ubu.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=40f2cf31505d65f9>